POR UN MODELO DE COEXISTENCIA DE LA GANADERÍA Y LOS LOBOS

Sobre los beneficios ecológicos de la presencia funcional de lobos

El lobo es una especie natural y autóctona, propia de nuestros ecosistemas vascos, desaparecida por la acción del ser humano, y que tiene un papel como depredador apical regulando los ecosistemas, contribuyendo a reducir incluso el cambio climático, y precisamente por su rol ecológico, en el mundo animal, aporta indudables servicios ecosistémicos insustituibles. No debe de olvidar el sector ganadero que además de depredador de ungulados salvajes, realiza funciones de sanitario como depredador y consumidor de carroñas que pueden propagar enfermedades al ganado. El coste de no tener lobos en el País Vasco en términos de provisión de servicios ecosistémicos es algo que no nos podemos permitir.

Sobre la situación del lobo en España

La situación del lobo en el territorio español está considerada como DESFAVORABLE/INADECUADA por la Comisión Europea. Es absolutamente falaz proclamar la expansión de sus poblaciones, cuando su situación demográfica, distribucional y genética es precaria, según el conocimiento oficial y científico. Su población está estancada desde hace tres décadas como consecuencia de la mortalidad no natural inducida por el ser humano (caza legal e ilegal) y por fragmentación de su gestión. Los datos demográficos oficiales muestran un estancamiento en torno a 300 grupos familiares distribuidos en unos 100.000 km^2 desde hace 26 años.

Este estancamiento es tal, que España ha pasado de ostentar el privilegio de ser el primer país de la UE en cuanto al tamaño de su población de lobos en el s. XX, a ser superado por otros dos países de mucha menor extensión como Rumania e Italia, en vías de ser superado por Polonia, y en muy pocos años más por Alemania, a pesar de que España es el segundo país más grande la UE. Y esto se debe a que en estos países, el manto de protección europea del lobo no ha sido ambiguo sino efectivo, se protege estrictamente al lobo y la legislación ambiental se cumple íntegramente, como no puede ser de otra manera.

El lobo ha perdido el 75% de su área de distribución histórica y más del 90% de sus efectivos poblacionales en la Península Ibérica. Pero el 55% del territorio es susceptible de albergar lobos teniendo en cuenta la potencialidad natural y socioeconómica de esas zonas, según evaluaciones científicas.

Para paliar estas circunstancias, es necesario la protección estricta del lobo y su inclusión en el RD 139/2011, tal y como lo recomendó el Comité Cientifico.

NIF: G01322379
Apartado de Correos 899. CP 01080 Vitoria-Gasteiz.
Teléfono: 945 280 016
E-mail:grupo@loboeuskadi.org

Sobre la situación del lobo en el País Vasco

El estado de conservación del lobo en Euskadi es paupérrimo, no existen grupos de lobos, tras el exterminio efectuado mediante batidas por la Diputación Foral de Bizkaia en 2016 del último grupo conocido y la desaparición de 4 grupos de lobos en Álava a principios de la primera década del s. XXI.

En el País Vasco, el lobo es una especie incluida en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas en la categoría "De Interés Especial" según la Orden del 2 de Marzo de 2020, publicada en BOPV nº 51, de 13 de Marzo de 2020. Por tanto, no se pueden matar lobos bajo ninguna circunstancia, ni por caza ni por control poblacional. Y eso obliga a la elaboración de un plan de gestión que recupere a las poblaciones de lobo perdidas. El País Vasco tiene capacidad para albergar al menos nueve grupos familiares de lobos. Si no los tiene, es porque los seres humanos no lo permitimos.

Además, el 20% del territorio vasco es Espacio Natural Protegido y Euskadi está dentro de un Corredor Ecológico Montano que conecta la Península Ibérica con el resto del territorio europeo, un iniciativa que fue presentada precisamente en la capital vasca. Estos espacios están planteados para conectar áreas naturales que comparten características ambientales similares con el objetivo de preservar la biodiversidad, prevenir la fragmentación de los hábitats, y favorecer la migración, dispersión, vinculación e interrelación de poblaciones de flora y fauna silvestres. Lo que era válido para especies de la fauna salvaje como la marta y el quebrantahuesos, especies elegidas como indicadoras de ese corredor para representantes políticos del Gobierno Vasco (como la entonces Consejera de Medio Ambiente Doña Ana Isabel Oregi) no puede ser menos para otras especies que articulan y dan sentido a ese corredor ecológico, como osos pardos y lobos, tal y como establece la Unión Europea.

Por otro lado, es relevante que un Comité Científico, integrado por un conjunto selecto de académicos de CV intachable en biología, recomendase por unanimidad la inclusión de toda la población española del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE). El Ministerio de la Transición Ecológica y Reto Demográfico es el único competente para llevar a cabo la inclusión de una especie en el LESRPE y las comunidades autónomas tienen un papel secundario meramente consultivo, no ejecutivo.

El Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales de Euskadi tendrán que cumplir con la normativa española cuando se apruebe en el BOE. Lo que resulta sorprendente e incoherente es que el Gobierno Vasco se manifestara en Mayo de 2020 diciendo que apoyaban la inclusión del lobo en el LESRPE porque eso estaba en coherencia con la inclusión del lobo en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas efectuada en Marzo de 2020, y en Febrero de 2021, esa situación sea diametralmente opuesta. Ello obedece a razones políticas, por el evidente cambio de color en el departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, que ha pasado del PSE/PSOE al EAJ/PNV.

NIF: G01322379
Apartado de Correos 899. CP 01080 Vitoria-Gasteiz.
Teléfono: 945 280 016
E-mail:grupo@loboeuskadi.org

Sobre la necesidad de un modelo de producción agroganadero que tenga respeto por el lobo

El sector ganadero, es una actividad que percibe ayudas económicas públicas , porque si no no sería viable. Esas ayudas, s suponen el 40% del presupuesto de la Unión Europea. Sin esas ayudas a priori, conocidas como PAC (Política Agraria Común) el sector agroganadero sería inviable en Europa, porque su contribución a la riqueza comunitario es ridícula, pero su importancia estratégica es notable. Pero la UE se ha dotado de mecanismos para que dichas ayudas económicas sean los menos perversas posibles con el medio ambiente, y están condicionadas por Reglamentos europeos, Reales Decretos nacionales y Decretos legislativos vascos al cumplimiento de medidas agroambientales respetuosas con el medio natural y con la fauna salvaje y doméstica, con medidas tales como atención y vigilancia del ganado, por ejemplo. Por tanto, lo primero que debería efectuarse es una profunda revisión y evaluación de esas y otras subvenciones públicas sobre un sector primario, no sea que estén resultando perversas para la conservación de la naturaleza, lobos incluidos.

Recientemente, la Comisión Europea ha comunicado a los Estados miembros que las ayudas compensatorias pueden ser cubiertas 100% con fondos públicos y que la PAC sufraga íntegramente las medidas de prevención de ataques a la ganadería (contratación de pastores, cierres de protección o compra de perros de guardia). Nos preguntamos qué hace el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales al respecto.

Relacionar la presencia de lobos con la desaparición de la ganadería es desinformar a la sociedad. Es un argumento tan malintencionado como falaz.

En primer lugar, todos los diagnósticos acerca del grado de incidencia socioeconómica del lobo sobre la ganadería están basados en la atribución exclusiva de bajas hacia los lobos, lo cual es incierto, puesto que no hay peritajes genéticos que permitan corroborar dicha asunción con verosimilitud y apenas existen ataques imputados a perros incontrolados en áreas con presencia estable o esporádica de lobos.

En segundo lugar, todos los indicadores socioeconómicos permiten afirmar que la incidencia de lobo no implica repercusión significativa en el descenso de la cabaña ganadera ni ruina sectorial. En zonas con presencia estable y continua de lobos, como Castilla y León, la incidencia del lobo fue el 0’06% del total de la cabaña ganadera estimada en 4.589.140 reses en dicha región. Además, la afección económica oficialmente achacada al lobo por el sector primario en Castilla y León, para el año 2017, supuso un 0’027% de su renta agraria de producción animal. En otra región importante en cuanto a presencia de lobos, como el Principado de Asturias, los datos oficiales indican una afección anual del 0,86% sobre el conjunto de la cabaña ganadera y en torno al 1,1% sobre el conjunto de la ganadería en extensivo. En zonas con escasa presencia reproductora de lobos, situadas en el límite de su área de distribución desde hace décadas, donde los lobos son sistemáticamente perseguidos y exterminados por los humanos, como Álava, los indicadores son similares. Asi, la incidencia del lobo sobre el promedio del conjunto de la cabaña ganadera alavesa en el período 1999-2008 fue del 0,23% (EUSTAT). El número medio de explotaciones ganaderas afectadas por el lobo en el período 2000-2007 para toda Álava fue de 38,5 (± 10,7), lo cual representaba una afección al 2,1% de las explotaciones ganaderas existentes. El promedio de ataques por ganadero y año fue de 2,2 (± 0,5) y el número medio anual de reses afectadas (muertas, heridas y desaparecidas) por ganadero fue de 6,3 (± 1,3). Si se efectúan estos análisis únicamente en las zonas con presencia de lobo de dicha provincia, el número de explotaciones ganaderas afectadas fue del 2,7% y sobre el conjunto del censo ganadero fue del 0,44%. En Álava, el promedio de la afección económica oficialmente achacada al lobo por el

sector primario supuso el 0,035% de la renta agraria anual alavesa durante el período 2000-2007.

Por esas razones, resulta imposible de defender las asunciones de victimismo en relación al lobo que ofrecen determinadas organizaciones agroganaderas.

Por otro lado, son cada día más conocidas explotaciones ganaderas que apuestan por la coexistencia con la especie. En un mundo donde el consumidor determina las reglas del juego desde una perspectiva responsable, es absolutamente inaudito que un determinado sector (PRIVADO) imponga el modelo de conservación de la biodiversidad (UN BIEN PÚBLICO Y DE INTERÉS GENERAL) y anuncie que para su persistencia y viabilidad es necesario matar lobos. Como consumidores responsables demandamos conocer la trazabilidad y origen de productos que nos dicen que son sostenibles y ambientalmente respetuosos, pero que en la práctica suponen el exterminio de todos los lobos. Si dichos productos llevan asociada la sangre de lobos muertos, los consumidores responsables tenemos el DERECHO a ser informados al respecto, y luego ya optaremos por aquellos productos de zonas donde la coexistencia no sea un mito, sino una realidad. Y la coexistencia pasa por NO MATAR LOBOS, no como hasta ahora, porque lo contrario es publicidad engañosa de productos a costa de la biodiversidad.

Por todo ello, en coherencia con la situación legal del lobo en Europa, España y el País Vasco , y con el posicionamiento del Ejecutivo Vasco sobre la inclusión del lobo en el LESRPE, INSTAMOS A QUE:

1- El Gobierno Vasco inicie de oficio, de acuerdo a sus competencias y atribuciones, la catalogación del lobo en la categoría regional "En Peligro de Extinción", puesto que el último censo de lobos del año 2019-2020 estima en 0 el número de grupos familiares en Euskadi y 1-2 ejemplares en dispersión por Álava, lo cual hace que los lobos de Euskadi estén en grave peligro de desaparición y por tanto, se cuentan con los dedos de una mano y sobran dedos.

2-Que el Gobierno Vasco remita urgentemente sendas cartas al Gobierno de España y a la Comisión Europea en las que solicite expresamente el rechazo de todos los fondos de la PAC porque no quiere lobos en su territorio, y considera que la coexistencia solo puede pasar por matar todos los lobos a costa de mantener el sector primario.

3-Que el Gobierno Vasco informe de su decisión al conjunto de la sociedad vasca, porque los consumidores vascos tenemos el derecho y la obligación a saber que la actividad ganadera en extensiva del País Vasco es incompatible con la biodiversidad, lobos incluidos.

NIF: G01322379
Apartado de Correos 899. CP 01080 Vitoria-Gasteiz.
Teléfono: 945 280 016
E-mail:grupo@loboeuskadi.org